



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA **N° 185-2015-GRA-PEMS/GE**

Arequipa, 19 de junio del 2015

VISTO:

El proveído recaído en el Oficio N° 002-2015-GRA/PEMS-COMISION R.G.E. N° 147-2015 del 17 de junio del 2015 emitido por el Secretario de la Comisión.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 147-2015-GRA-PEMS-GE se designó a los miembros de la Comisión Especial de Procesos Disciplinarios, para que se avoque al conocimiento y evaluación del Informe 459-2014-CG/CRS-EE Examen Especial al Proyecto Especial Majes Sigwas – Autoridad Autónoma de Majes "Utilización de Fondos Públicos, Contrataciones de Bienes y Servicios y Verificación de Denuncias" en la Recomendación N° 3, sobre deslinde de responsabilidades administrativas.

Que, mediante Oficio N° 02-2015-GRA/PEMS-COMISION R.G.E. N° 147-2015 el Secretario de la Comisión Abogado Víctor Córdova Gutierrez, informa que el Presidente de la Comisión Abogado Iván Díaz Robles ya no labora en la Institución, por lo que solicita la designación del Presidente de la Comisión.

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 583-2015-GRA/PR del 01 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a los miembros de la Comisión Especial de Procesos Disciplinarios, para que se avoque al conocimiento y evaluación del Informe N° 459-2014-CG/CRS-EE Examen Especial al Proyecto Especial Majes Sigwas – Autoridad Autónoma de Majes "Utilización de Fondos Públicos, contratación de bienes y servicios y verificación de denuncias" periodo 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012 – observación 2, en la Recomendación 3 sobre deslinde de responsabilidades administrativas, quedando conformada de la siguiente forma:



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

Titulares

| | | |
|------------|--------------------------------|---|
| Presidente | Lic. Renzo Valencia Chávez | Jefe Oficina de Administración |
| Secretario | Abog. Víctor Córdova Gutierrez | Abogado |
| Miembro | Ing. Derly Rosas Gainza | Gerente de Desarrollo del Proyecto Majes Sigwas II Etapa. |



ARTICULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto a partir de la fecha todo lo que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el plazo de 30 días calendarios de recepcionada la presente Resolución, la Comisión designada, emita el informe final respectivo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


M.V.Z. Ernesto Carnero Carnero
Gerente Ejecutivo